



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN



LOS PAÍSES DEL TPP11 AVANZAN HACIA LA RECUPERACIÓN DEL ACUERDO: EL CPTPP EN PERSPECTIVA

6 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA DE COYUNTURA



Imagen: Secretaría de Economía.

El pasado 11 de noviembre, los Ministros de Comercio del TPP11, reunidos en Da Nang, Vietnam, en los márgenes de la XXV Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), emitieron una Declaración Ministerial donde anunciaron formalmente la decisión sobre los elementos centrales para un nuevo instrumento, denominado Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés) con el cual se pretende recuperar el TPP.

Member countries of TPP11 advance on recovery efforts of the trade deal: the CPTPP in perspective

On November 11th, Trade Ministers of the TPP11 member countries gathered in Da Nang, Vietnam, within the framework of the APEC Leaders' Summit, and issued a Joint Statement in which they formally announced an agreement on the core elements for a new Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership (CPTPP) to eventually bring back the original TPP.

Introducción

El pasado 11 de noviembre, los Ministros de Comercio del grupo de países denominado como TPP11 (Japón, México, Canadá, Australia, Vietnam, Nueva Zelanda, Perú, Chile, Malasia, Singapur y Brunei) reunidos en Da Nang, Vietnam, en los márgenes de la XXV Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), emitieron una Declaración Ministerial donde anunciaron la decisión sobre los elementos centrales para avanzar hacia la recuperación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), aún sin la participación de Estados Unidos.¹

Es importante recordar que el TPP es un acuerdo que fue firmado el 4 de febrero de 2016 en Auckland, Nueva Zelanda, por los 12 países originarios, incluido Estados Unidos. No obstante, tras la denuncia de este último del Acuerdo el 23 de enero de 2017, a pocos días de que Donald Trump asumiera el cargo como Presidente de ese país,² los avances logrados hasta ese momento se vieron severamente afectados, a tal grado que incluso se pensaba inviable la concreción del TPP. Y es que de acuerdo con lo estipulado en el texto original, la entrada en vigor del TPP sin Estados Unidos era prácticamente imposible.³

Los 11 países restantes, liderados por Japón y Nueva Zelanda, convencidos de que era posible recuperar el instrumento, sostuvieron una Primer Reunión Ministerial en Viña del Mar, Chile, el 15 de mayo de 2017. Durante el encuentro, los Ministros manifestaron su intención de reformular el Acuerdo para seguir adelante con él.⁴ Más adelante tuvo lugar una Segunda Reunión Ministerial en Hanoi, Vietnam, el 21 de mayo donde los Ministros emitieron una primera Declaración mediante la cual anunciaron el inicio formal de un proceso técnico de evaluación de opciones para poner en vigencia el instrumento de manera expedita.⁵ Fue así como los esfuerzos de los últimos meses estuvieron orientados en lograr un consenso entre las partes para obtener un resultado equilibrado que facilitara su puesta en vigor, sin afectar necesariamente el alcance de lo ya negociado.⁶

¹ Para conocer los antecedentes y el proceso de consolidación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) consulte el siguiente documento de investigación: Senado de la República, “México y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): contenidos, implicaciones y consideraciones esenciales”, *Cuaderno de Investigación TPP-02*, noviembre de 2016. Consultado el 24 de noviembre de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/DI_TPP2_Contenidos_Implicaciones_W.pdf

² Office of the Press Secretary, “Presidential Memorandum Regarding Withdrawal of the United States from the Trans-Pacific Partnership Negotiations and Agreement”, *The White House*, 23 de enero de 2017. Consultado el 1 de diciembre de 2017 en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2017/01/23/presidential-memorandum-regarding-withdrawal-united-states-trans-pacific>

³ Con base en el Artículo 30.5 del texto original del TPP, para su entrada en vigor se requiere la ratificación de al menos seis miembros que en conjunto representen el 85% del PIB combinado de los países signatarios originales en 2013. Si se considera que Estados Unidos representa alrededor del 62% del PIB de los doce países originales, aun contando con la ratificación de más de seis miembros, su entrada en vigor resulta prácticamente imposible. De ahí que gran parte del debate entre los actuales Estados miembros del TPP fue sobre cómo modificar, o bien, si se debe de modificar dicha disposición. Para consultar el texto original del TPP visite: Capitulado completo del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), “Capítulo 30, Disposiciones Finales”, *Secretaría de Economía*, s.f. Consultado el 22 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/AT2zmS>

⁴ DIRECON, “Alianza del Pacífico y Asia relevan rol del comercio internacional”, *Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile*, 21 de febrero de 2017. Consultado el 22 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/idqg2x>

⁵ Press Release, “Statement on the Trans-Pacific Partnership (TPP)”, Ministry of Trade and Industry of Singapore, 21 de mayo de 2017. Consultado el 22 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/mCf8z5>

⁶ Para un análisis detallado sobre el proceso técnico de consultas se sugiere leer: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “TPP 11: perspectivas de recuperación del Acuerdo en un nuevo contexto global”, *Senado de la República*, 27 de septiembre de 2017. Consultado el 22 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/6UEjxC>

Como parte de este proceso, los Ministros se reunieron en Da Nang, Vietnam, para dar pasos concretos en la redefinición del nuevo TPP, por lo que a través de la Declaración Conjunta especificaron los elementos centrales del acuerdo para la recuperación del TPP, que consisten fundamentalmente en la adopción de un nuevo instrumento denominado Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), con base en el instrumento negociado originalmente.

De esa manera, este grupo de países creó el CPTPP como una alternativa, mediante la suspensión de algunos elementos importantes del texto original para idear un mecanismo que favoreciera su próxima entrada en vigor. Así, los países del TPP11 pretenden fomentar el libre comercio y la integración regional aún sin Estados Unidos, un país que si bien históricamente promovía el establecimiento de acuerdos comerciales multilaterales, hoy se encuentra en las antípodas de esa posición bajo la administración Trump. Por lo tanto, se vuelve relevante hacer una descripción sobre el resultado del proceso de consultas que llevó a la decisión Ministerial sobre los elementos centrales del CPTPP. De ahí que es necesario destacar los elementos más relevantes que podría adoptar este nuevo instrumento. Finalmente, cabe hacer una reflexión sobre el porvenir de esta negociación y las implicaciones geopolíticas sobre su posible entrada en vigor.

La Declaración Ministerial del TPP y el nuevo Acuerdo: contenidos esenciales

Previo al inicio de la XXV Cumbre de Líderes de APEC que tuvo lugar en Da Nang, Vietnam, el pasado 9 de noviembre, los Ministros Responsables de Comercio del TPP11 sostuvieron un encuentro como parte del proceso de consultas técnicas donde se tenía previsto llegar a un acuerdo general y preliminar a nivel de Jefes de Estado y con ello dar pasos definitivos en la recuperación del TPP.⁷

En ese sentido, durante la reunión Ministerial, el Ministro de Economía de Japón, Toshimitsu Motegi, anunció de manera informal que las partes habían llegado a un consenso sobre los elementos que darían lugar a un nuevo Acuerdo para recuperar el TPP, sin dar detalles del mismo, pero advirtiendo que se especificarían más adelante.⁸ El anuncio fue respaldado por la mayoría de los países, incluido México. Por lo menos así lo confirmó el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo⁹ y más tarde, lo hizo el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico ante el Pleno del Senado al señalar que la Secretaría de Economía había notificado a este órgano Legislativo que “ya se [había llegado] a un acuerdo con los países que forman el TPP11”.¹⁰ No obstante, hubieron algunas posiciones contrarias que se manifestaron en su momento.

⁷ Matthew Tostevin y Mai Nguyen, “Delegados del Asia-Pacífico se reúnen con pocas posibilidades de firmar rápido el acuerdo TPP”, *Reuters*, 8 de noviembre de 2017. Consultado el 23 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/qVS2ZH>

⁸ *Reuters*, “Japan Finmin Aso: Not aware that agreement on TPP-11 pact has been reached”, 9 de noviembre de 2017. Consultado el 23 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/xqf8VC>

⁹ *Reuters*, “Secretario de Economía de México dice que se alcanzó acuerdo TPP en reuniones en Vietnam”, 9 de noviembre de 2017. Consultado el 23 de noviembre de 2017 en: <https://mx.reuters.com/article/topNews/idMXL1N1NF16J>

¹⁰ Leticia Robles de la Rosa, “Notifican al Senado de éxito en el TPP”, *Excélsior*, sección Global, 10 de noviembre de 2017.

El Ministro australiano de Comercio, Steven Ciobo, calificó la reunión de muy productiva, pero no confirmó que hubiese un acuerdo. Los representantes de Malasia, Brunei, Singapur y Perú no emitieron comentarios al respecto,¹¹ mientras que los Ministros de países como Nueva Zelanda o Malasia se mostraron indecisos ante el anuncio. Por su parte, los funcionarios de Canadá negaron haber alcanzado un acuerdo.¹²

Al respecto, el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau, dijo que su Gobierno no aceptará ningún acuerdo bajo presión. Se refirió a que Canadá no puede apresurarse a cerrar un acuerdo si no es lo suficientemente beneficioso para los trabajadores canadienses.¹³ Esto tiene que ver con la posición que guarda actualmente el Gobierno canadiense con relación a este proceso, pues quiere asegurarse de que el Acuerdo continúe siendo uno con contenidos progresistas y un carácter inclusivo. Es por eso que se ha enfocado en lograr que se conserven los aspectos sobre el medio ambiente, la equidad de género y sobre todo, se ponga especial atención en los derechos laborales y de las minorías.¹⁴ Por otro lado, esta posición es convergente con la asumida por Canadá durante el proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN),¹⁵ donde aboga persistentemente porque se consideren este tipo de aspectos.¹⁶

Frente a la postura canadiense, el Ministro de Economía de Japón, Toshimitsu Motegi, enfatizó que se había alcanzado colectivamente la etapa en la que es viable adoptar una propuesta definitiva para la recuperación del TPP, insistiendo en la importancia de conseguirlo en Vietnam.¹⁷ Y es que, desde la perspectiva de Japón, no lograr un consenso en el proceso de consultas técnicas, haría evidente la incapacidad de concretar acuerdos sin Estados Unidos.

Aún así, el encuentro que se tenía previsto entre los Líderes del TPP fue inicialmente pospuesto toda vez que el Primer Ministro Justin Trudeau no se presentó, pues aún no reconocía que se había llegado a un acuerdo el día anterior.¹⁸ No obstante, las conversaciones a nivel ministerial entre las partes continuaron de forma paralela a la Cumbre de Líderes de APEC, con la intención de lograr consensos. Fue así como Canadá eventualmente flexibilizó su postura y cerró filas en torno al Acuerdo. Según Thomas Walkom, Doctor en Economía por la Universidad de Toronto, este cambio de posición responde, en primer lugar, a los intereses que el sector productivo canadiense tiene sobre el Acuerdo. El Consejo Empresarial de Canadá, conformado por importantes sectores de la economía como el automotriz, se mostró incómodo ante la postura del Gobierno al considerar que estaba poniendo en riesgo la participación de Canadá en un nuevo TPP. Actualmente, existe un creciente interés por parte de las empresas canadienses por expandir su presencia en el mercado

¹¹ *Reuters*, "Secretario de Economía de México dice que se alcanzó acuerdo TPP en reuniones en Vietnam", *op. cit.*

¹² *Channel News Asia*, "TPP trade deal talks reach critical point at Asia-Pacific summit", 9 de noviembre de 2017. Consultado el 23 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/8nTrXa>

¹³ Matthew Tostevin y Mai Nguyen, "TPP trade pact in disarray as Canada holds up talks", *Reuters*, 10 de noviembre de 2017. Consultado el 23 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/yxCzQ9>

¹⁴ Rosalind Mathieson, "Canada Wants a Good TPP Deal More Than a Fast One", *Bloomberg*, 8 de noviembre de 2017. Consultado el 23 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/WKqv69>

¹⁵ Andy Blatchford, "Justin Trudeau says Canada won't be pressured into premature TPP deal, denies report 'principle' agreement reached", *Global News*, 9 de noviembre de 2017. Consultado el 23 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/FYiTn2>

¹⁶ Para conocer más sobre la posición de Canadá y del proceso de modernización del TLCAN visite el Micrositio sobre la Renegociación del TLCAN del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques en: <https://goo.gl/tNb9cx>

¹⁷ *Channel News Asia*, "TPP trade deal talks reach critical point at Asia-Pacific summit", *op. cit.*

¹⁸ *Reuters*, "TPP leaders' meeting postponed after Canada disagreement: Japan's Abe", 10 de noviembre de 2017. Consultado el 27 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/Nu5fHi>

asiático, de ahí que en el cabildeo a favor de la permanencia del país en el TPP ha invertido grandes esfuerzos.¹⁹

En segundo lugar, tiene que ver con el proceso de renegociación del TLCAN. Existe la idea de que un mayor avance sobre el TPP puede debilitar la posición de Canadá de cara a este proceso de renegociación,²⁰ toda vez que la administración Trump ha presentado diversas propuestas que recuperan algunas disposiciones que fueron negociadas originalmente en el TPP y que están relacionadas con comercio digital, telecomunicaciones, anticorrupción, entre otros.²¹ Sin embargo, tanto Canadá como México han mostrado su rechazo a tales propuestas argumentando que no tienen ningún incentivo para aceptarlas, además de que corresponden a otra negociación.²² No obstante, el reto ha sido equilibrar las demandas entre los dos acuerdos.²³ A pesar de todo, Canadá optó por mandar una señal positiva sobre su interés de seguir con el TPP.

Finalmente, los Ministros de Comercio de los 11 países se reunieron una vez más, aún en los márgenes de la XXV Cumbre de Líderes de APEC. En el encuentro donde participó también el Ministro de Comercio de Canadá, Francois-Philippe Champagne,²⁴ se anunció formalmente la decisión sobre los elementos centrales para un nuevo instrumento denominado Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP) con el cual se pretende recuperar el TPP. Esto quedó restablecido en la Declaración Ministerial de Da Nang, en la que se refirieron a este nuevo acuerdo como el resultado del mandato político para revitalizar el TPP.

La Declaración Ministerial de Da Nang y el nuevo CPTPP: contenidos esenciales

En la Declaración Ministerial Da Nang, los Ministros del TPP11 reafirmaron el resultado equilibrado y la importancia estratégica y económica del TPP, firmado originalmente en Auckland, Nueva Zelanda, el 4 de febrero de 2016. En ella se refirieron, además, a los principios y altos estándares del Tratado como una forma de promover la integración económica regional, contribuir al crecimiento económico de los Estados Parte y crear nuevas oportunidades para los trabajadores, las familias, los agricultores, las empresas y los consumidores.²⁵ En ese sentido, dejaron patente la decisión política sobre los elementos centrales para dar origen al Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP). En ella se incluyeron el Anexo I que incorpora el Esquema General del

¹⁹ Thomas Walkom, "Why Justin Trudeau will eventually join the new Trans-Pacific Partnership", *The Star*, 27 de noviembre de 2017. Consultado el 28 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/CaCs5m>

²⁰ *CBC News*, "Trudeau embrace of TPP could hurt tough NAFTA talks with Trump: experts", 10 de noviembre de 2017. Consultado el 5 de diciembre de 2017 en: <http://www.cbc.ca/news/politics/trudeau-tpp-nafta-talks-1.4398049>

²¹ *The Economist*, "On NAFTA, America, Canada and Mexico are miles apart", 21 de octubre de 2017. Consultado el 5 de diciembre de 2017 en: <https://goo.gl/7DBXUu>

²² Mike Blanchfield, "Canada, Mexico to give U.S. a hard time on bringing TPP talk to NAFTA negotiations", *Global News*, 14 de noviembre de 2017. Consultado el 5 de diciembre de 2017 en: <https://globalnews.ca/news/3860839/canada-mexico-tpp-nafta/>

²³ Ian Austen y Ana Swanson, "Trudeau Steps Up on Trade for Canada, as America Under Trump Pulls Back", *The New York Times*, 3 de diciembre de 2017. Consultado el 5 de diciembre de 2017 en: <https://goo.gl/cDFgdK>

²⁴ Lindsay Murdoch, "Canada's PM Justin Trudeau sabotages Trans-Pacific Partnership, shocking leaders", *The Sydney Morning Herald*, 11 de noviembre de 2017. Consultado el 27 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/57c6qj>

²⁵ Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership, "Trans-Pacific Partnership Ministerial Statement", *Government of Canada*, 11 de noviembre de 2017. Consultado el 27 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/GPoZH7>

CPTPP y el Anexo II que abarca un conjunto limitado de disposiciones que serán suspendidas para dar forma al nuevo texto, mismas que fueron pactados durante la última reunión Ministerial.²⁶

Tabla 1. Anexo I: Esquema General del CPTPP

Contenido	
	Preámbulo.
Artículo 1:	Incorporación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (texto original).
Artículo 2:	Suspensión de la aplicación de algunas provisiones.
Artículo 3:	Entrada en vigor.
Artículo 4:	Retiro.
Artículo 5:	Adhesión.
Artículo 6:	Revisión del Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP).
Artículo 7:	Textos auténticos.

Fuente: Elaboración propia con información de Government of Canada, “Annex I – Outline”, Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership, 11 de noviembre de 2017. Consultado el 27 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/Gr2x38>

Entre las nuevas consideraciones del Anexo I, destaca la inclusión de los elementos de suspensión sobre la aplicación de algunas provisiones, así como de algunos aspectos relativos al retiro, adhesión y revisión del nuevo Acuerdo, en los que se eliminaron todas las referencias específicas a Estados Unidos.²⁷ También se incluye dentro de este nuevo esquema, el texto del TPP en su versión original como referente.

Por otra parte, el Anexo II está integrado por una lista de 20 provisiones que los países decidieron suspender temporalmente, a partir de lo convenido a lo largo del proceso de consultas técnicas.²⁸ Aunque se tiene contemplado que estas disposiciones sean incorporadas nuevamente en el futuro, en caso de que Estados Unidos vuelva al instrumento, por ahora los países miembros no estarán obligados a cumplirlas. Mientras tanto, es de mencionar que el Acuerdo no prevé cambios en cuanto al acceso a mercados para bienes, servicios, inversiones, movimiento temporal de personas de negocios, compras gubernamentales o empresas estatales. Las suspensiones afectan especialmente disposiciones relacionadas con la protección de patentes, derechos de autor y propiedad intelectual, entre otros.

De acuerdo con *Asian Trade Centre*,²⁹ el mayor número de suspensiones afectan precisamente al Capítulo 18 sobre derechos de Propiedad Intelectual, mientras que las otras responden a ajustes

²⁶ Ídem.














²⁷ Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership, “Annex I – Outline”, *Government of Canada*, 11 de noviembre de 2017. Consultado el 27 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/Gr2x38>

²⁸ Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership, “Annex II - List of Suspended Provisions”, *Government of Canada*, 11 de noviembre de 2017. Consultado el 27 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/djUj2L>
















²⁹ *Asian Trade Centre*, “TPP11: Unpacking The Suspended Provisions”, 14 de noviembre de 2017. Consultado el 27 de noviembre de 2017 en: <http://www.asiantradecentre.org/talkingtrade/tpp11-unpacking-the-suspended-provisions>





menores sobre otros apartados. Para efectos de hacerlo más ilustrativo, a continuación se muestra un resumen de los cambios en el TPP a partir de las disposiciones que han sido suspendidas.³⁰

Tabla 2. Cambios en el TPP

		Simbología	
		 Sin cambios	 Con cambios
	Tópico del capítulo	Cambios	Suspensión de la aplicación de algunas provisiones
1	Disposiciones Iniciales y Definiciones Generales		
2	Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado		
3	Reglas de Origen y Procedimientos Relacionados con el Origen		
4	Mercancías Textiles y Prendas de vestir		
5	Administración Aduanera y Facilitación del Comercio		Se suspendió una oración del Artículo 5.7.1 que permitía la revisión periódica sobre el umbral de los envíos de entrega rápida que están exentos de aranceles.
6	Defensa Comercial		
7	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias		
8	Obstáculos Técnicos al Comercio		
9	Inversión		Dos tipos de acuerdos de inversión fueron removidos de la cobertura: los acuerdos de inversión y las autorizaciones de inversión, que se utilizan principalmente para el sector petrolero y minero, así como para otros tipos de materias primas.
10	Comercio Transfronterizo de Servicios		Mayor competencia frente a los monopolios postales para beneficio de los servicios de entrega urgente.
11	Servicios Financieros		Anexo removido: norma mínima de trato por un determinado periodo de tiempo para Brunei, Chile, México y Perú.

³⁰ Ídem.

12	Entrada Temporal de Personas de Negocios		
13	Telecomunicaciones		Suspensión de una parte del apartado sobre el recurso de reconsideración en la sección de resolución de controversias.
14	Comercio electrónico		
15	Contratación Pública		<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo no es una condición de contratación. • La extensión del nivel sub-central podría ser de a más 5 años de la entrada en vigor del Acuerdo, en lugar de 3 años.
16	Política de Competencia		
17	Empresas Propiedad del Estado		
18	Propiedad Intelectual		<p>Cuatro categorías de cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin extensión de tiempo a las patentes por retrasos irrazonables. • 2 reglas suspendidas para patentes farmacéuticas, incluida toda la sección sobre productos biológicos. • Reglas suspendidas para la protección de la tecnología y la información, las cuales incluyen: medidas de protección tecnológica (TPM), información de gestión de derechos (RMI), protección de señales codificadas de satélites y cables con programas encriptados, recursos legales y seguridad de puertos para proveedores de servicios de Internet (ISPs). • El <i>copyright</i> no se extiende a más de 70 años.
19	Laboral		
20	Medio Ambiente		Se realizaron algunas precisiones para ajustar su alcance.
21	Cooperación y Desarrollo de Capacidades		
22	Competitividad y Facilitación de Negocios		
23	Desarrollo		
24	Pequeñas y Medianas Empresas		
25	Coherencia Regulatoria		
26	Transparencia y Anticorrupción		Se suspende una sección sobre cómo los sistemas nacionales de salud manejan los productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

27	Disposiciones Administrativas e Institucionales		
28	Solución de Controversias		
29	Excepciones y Disposiciones Generales		
30	Disposiciones Finales		Disposiciones reescritas para incluir temas sobre la salida, la adhesión y la entrada en vigor.

Fuente: Elaboración propia con información de *Asian Trade Centre* y la Secretaría de Economía.

En la tabla anterior se puede observar cómo el Capítulo 5 sobre Administración Aduanera y Facilitación del Comercio, se mantiene prácticamente igual. Los procedimientos aduaneros serán mucho más fluidos, sobre todo con respecto a los servicios de mensajería exprés, aunque sí hubo una modificación importante sobre este sector, toda vez que se suspendió una oración del Artículo 5.7.1 que permitía la revisión periódica sobre el umbral de los envíos de entrega rápida que están exentos de aranceles.³¹ Además, los cambios en el Capítulo 10 sobre Servicios, afectan igualmente a los envíos de entrega rápida. Con la suspensión de dos párrafos en el Anexo 10B, se debilitó el monopolio de las empresas con mayor control en el sector, facilitando el acceso para otras empresas transportistas especializadas en este tipo de servicio.³²

Otro aspecto relevante tiene que ver con las inversiones. Aunque el Capítulo 9 sobre Inversión resultó sin cambios mayores y se conserva el mecanismo de solución de controversias Inversionista-Estado, las Partes optaron por reducir el alcance del Acuerdo al incluir nuevas disposiciones que otorguen al gobierno mayores capacidades para garantizar el cumplimiento de los objetivos de interés público. Estos cambios se refieren fundamentalmente a dos tipos de acuerdos de inversión, los cuales fueron removidos de la cobertura: los acuerdos de inversión y las autorizaciones de inversión, que se utilizan principalmente para regular los sectores petrolero y minero.³³

Con relación a los servicios financieros, destaca que los miembros acordaron la eliminación de un párrafo del Anexo 11-E que le otorgaba a Brunei, Chile, México y Perú un tratamiento diferente durante un periodo de tiempo determinado. Más allá de eso, el Capítulo 11 sigue siendo el mismo. Lo mismo para el Capítulo 13 sobre Telecomunicaciones, que se mantiene prácticamente igual, incluyendo la sección de resolución de disputas se mantiene, aunque se ha suspendido una parte del Artículo 13.21.1 que se refiere al recurso de reconsideración.³⁴

Adicionalmente, en el Capítulo 15 sobre Contratación Pública se hicieron varios ajustes relevantes. Destaca en primer lugar, la eliminación de la referencia específica a los derechos laborales como una condición para la participación en los contratos de compras gubernamentales en el Artículo 15.8.5. En segundo lugar, en el apartado sobre negociaciones futuras del Artículo 15.24.2, el ajuste

³¹ Consulte el Capítulo 5 sobre Administración Aduanera y Facilitación del Comercio en: *Secretaría de Economía*, "Capitulado completo del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)", s.f. Consultado el 28 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/y8i3bg>

³² Consulte el Capítulo 10 sobre Comercio Transfronterizo de Servicios en: ídem.

³³ Consulte el Capítulo 9 sobre Inversión en: ídem.

³⁴ Consulte el Capítulo 13 sobre Telecomunicaciones en: ídem.

sobre la regla actual que permite nuevas conversaciones dentro de tres años para ampliar la cobertura a los niveles sub-federales o sub-centrales y extender el periodo de tiempo a cinco años.³⁵

Con respecto al Capítulo 18 sobre Propiedad Intelectual, existen importantes cambios en muchas de las disposiciones más avanzadas en la materia, que se incluyeron originalmente por insistencia de los negociadores estadounidenses. Éstas fueron bastante impopulares en el acuerdo original y con la retirada de los Estados Unidos, los miembros que aún se mantienen en el TPP perdieron el incentivo para mantener vigentes estas reglas, aun cuando el TPP es el instrumento comercial más avanzado en la materia. No obstante, Japón logró evitar mayores suspensiones a este capítulo. Concretamente, se han suspendido cuatro áreas elementales: 1) en lo relativo al ajuste de la duración de la patente por retrasos irrazonables de la autoridad otorgante; 2) varias cuestiones relacionadas con las patentes farmacéuticas, incluida toda la sección sobre productos biológicos y la protección de Datos de Prueba u Otros Datos No Divulgados; 3) secciones relacionadas con nuevas formas de proteger la tecnología y la información, incluyendo Medidas de Protección Tecnológica (TPM), Información de Gestión de Derechos (RMI), protección de señales codificadas de satélites y cables con programas encriptados, recursos legales y seguridad de puertos para Proveedores de Servicios de Internet (ISPs); y, 4) sobre la duración del término de Copyright que se extendía a la vida del creador más 70 años, donde se restableció el plazo de protección que corresponde a no más de 50 años después de la muerte del creador.³⁶

Por último, el Capítulo 20 sobre Medio Ambiente no cambió más allá de tres palabras en el texto del Artículo 20.17.5 para ajustar su alcance, mientras que en el Capítulo 26 sobre Transparencia y Anticorrupción, específicamente en el Artículo 3 relativo a la transparencia y equidad procedimental para productos farmacéuticos y dispositivos médicos, se ha suspendido una sección sobre cómo los sistemas nacionales de salud manejan estos artículos.³⁷

De manera adicional, en el Anexo II de la Declaración Ministerial se incorpora también una lista de cuatro elementos específicos sobre los que se obtuvieron avances sustanciales, pero que aún se deben atender en los próximos meses para alcanzar un consenso entre las partes, previo a la firma del instrumento, para que las suspensiones surtan efecto. Al respecto, Malasia propone revisar la lista de elementos que incluyó en las reservas del Anexo IV sobre Empresas Propiedad del Estado.³⁸ Brunei busca ajustar su lista sobre Medidas de Inconformidad relativas a los Servicios y las Inversiones en el Anexo II para el carbón.³⁹ Por su parte, Vietnam pretende que se reconsidere un aspecto sobre el Capítulo 28 sobre Solución de Controversias con relación a las sanciones comerciales.⁴⁰ Es de señalar que estos tres elementos tienen que ver más con el periodo de transición para su aplicación, que con la suspensión o eliminación de la disposición. Finalmente,

³⁵ Consulte el Capítulo 15 sobre Contratación Pública en: ídem.

³⁶ Consulte el Capítulo 18 sobre Propiedad Intelectual en: ídem.

³⁷ Consulte el Capítulo 26 sobre Transparencia y Anticorrupción en: ídem.

³⁸ Consulte: Capitulado completo del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), "Anexo IV sobre Empresas del Estado", *Secretaría de Economía*, s.f. Consultado el 28 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/4mECts>

³⁹ Consulte: Capitulado completo del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), "Anexo II sobre Medidas de Inconformidad", *Secretaría de Economía*, s.f. Consultado el 28 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/QhY1Ck>

⁴⁰ Consulte el Capítulo 28 sobre Solución de Controversias en: *Secretaría de Economía*, "Capitulado completo del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP)", *op. cit.*

Canadá plantea revisar una Medida Disconforme⁴¹ específica aplicada en el Anexo I sobre cuestiones culturales sobre los medios de comunicación.⁴²

Es posible argumentar que la suspensión de estas 20 disposiciones responde más a una acción estratégica, mediante la cual los países miembros pretenden atraer la atención de Estados Unidos con la esperanza de que se reincorpore al TPP en un futuro, toda vez que éstas afectan de manera importante a sectores que son de especial interés para Estados Unidos. Además, cabe la posibilidad de que el CPTPP esté más bien diseñado para facilitar su reingreso al incluir un artículo sobre Adhesión y Revisión del Acuerdo.

No obstante lo anterior, los Ministros del TPP11 destacaron en la Declaración de Da Nang que, pese de las suspensiones, el CPTPP mantiene los altos estándares, el equilibrio general y la integridad del TPP original. Asimismo, aseguraron que el Acuerdo refuerza los intereses de cada uno de los países miembros, particularmente en el ámbito comercial. Por lo tanto, ponen énfasis en que el CPTPP es una muestra del compromiso de los participantes con la apertura de los mercados, la lucha contra el proteccionismo y el avance de la integración económica regional, una visión contraria, en todo sentido, a la de la actual Administración estadounidense.⁴³

Por último, instruyeron a los grupos negociadores a continuar con el proceso de consultas técnicas para concluir con el programa de trabajo sobre los cuatro elementos pendientes ya mencionados, la verificación legal del texto en inglés y las traducciones, con el objetivo de preparar el escrito final para su firma.⁴⁴ Se espera que para el primer trimestre de 2018 ya se haya concretado la firma del Acuerdo por parte de los países miembros y así iniciar con los respectivos procesos internos para su posterior aprobación legislativa y ratificación. De acuerdo con lo negociado, el Acuerdo entrará en vigor 60 días después de que al menos seis de los países miembros hayan cumplido con dichos procesos internos. Por lo tanto, se espera que el CPTPP pueda entrar en vigor para 2019.⁴⁵ No obstante, cabe destacar algunos aspectos sobre el proceso legislativo en cada uno de los estados miembro y referir algunos datos contextuales que permitan entrever el futuro del CPTPP en los respectivos países.

⁴¹ Las Medidas Disconformes son aquellos aspectos de un acuerdo en los que un país se reserva el derecho de aplicarlos porque no son compatibles con las normas legales o constitucionales vigentes, o bien, para dejar constancia de que la Parte no renuncia a su derecho soberano a mantener, modificar o establecer en el futuro nuevas reglamentaciones a fin de restringir la aplicación de una disposición en aras de objetivos de política nacional.

⁴² Consulte: Capitulado completo del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), “Anexo I sobre Medidas Disconformes”, *Secretaría de Economía*, s.f. Consultado el 28 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/7PNXD4>

⁴³ Government of Canada, “Trans-Pacific Partnership Ministerial Statement”, *op. cit.*

⁴⁴ Ídem.

⁴⁵ Nikkei, “TPP 11’ nations reach agreement in principle, to take effect by 2019”, *Asian Review*, 11 de noviembre de 2017. Consultado el 22 de noviembre de 2017 en: <https://goo.gl/J1ihQ5>

Tabla 3. Procedimiento interno de los Estados miembros para ratificación del CPTPP⁴⁶

Estado miembro	Proceso de ratificación	Datos contextuales
Australia	El instrumento se debe someter al Parlamento junto con un análisis sobre cómo abona al interés nacional australiano. Se analiza en los comités parlamentarios y posteriormente se somete a votación.	Se prevé que el proceso de discusión y aprobación del nuevo instrumento no presente mayores dificultades.
Brunei	El Gobierno debe emitir una ordenanza de implementación.	Una vez que el instrumento jurídico haya sido firmado, el Sultán deberá emitir la ordenanza necesaria.
Canadá	Aunque la Constitución no exige que los tratados internacionales sean sometidos a consideración del Parlamento, el precedente sugiere una votación parlamentaria (no vinculante).	De ser firmado el instrumento por Canadá, es muy probable que el proceso de discusión en el Parlamento presente algunas dificultades a partir de las inquietudes con respecto a las implicaciones que su aprobación podría tener sobre el proceso de renegociación del TLCAN.
Chile	Se requiere que el instrumento sea aprobado en ambas Cámaras del Congreso.	Posiblemente el nuevo instrumento se envíe al Congreso hasta después de la entrada del nuevo Presidente, previsiblemente Sebastian Piñera. Durante su anterior gestión, respaldó las negociaciones del TPP por lo que es probable que busque su aprobación expedita por el Congreso.
Japón	La Cámara de Representantes de la Dieta vota para la aprobación de los tratados, los cuales envía posteriormente a la Cámara de Consejeros para su ratificación dentro de los siguientes 60 días. Aunque puede devolver las leyes a la Cámara baja, lo cierto es que sus poderes constitucionales sólo le permiten retrasar la ratificación de un tratado pero no impedirla.	El Primer Ministro Shinzo Abe ha anunciado en su primer discurso ante la Dieta, después de haber sido reelecto a principios de noviembre, que buscará que el CPTPP entre en vigor próximamente. Actualmente, la coalición oficialista ostenta la mayoría de dos tercios en la Cámara de Representantes, lo que le otorga un amplio margen de maniobra para aprobar el instrumento de forma expedita, toda vez que no implica mayores cambios con respecto al texto original del TPP, el cual fue aprobado por la Dieta en diciembre de 2016
Malasia	El Parlamento debe aprobar todo tratado internacional.	El Senado y la Cámara de Representantes de Malasia deben discutir y aprobar el texto del CPTPP. No obstante, para ser ratificado por el Ejecutivo, el Parlamento malayo aún tendría que aprobar la legislación de implementación necesaria. Esto deberá ocurrir antes de las elecciones para la Cámara de Representantes, previstas de manera preliminar para mediados de 2018.

⁴⁶ Elaboración propia a partir de información de S. Rajaratnam School of International Studies; The Japan Times; The Economist; The New Zealand Ministry of Foreign Affairs and Trade; The National Archive of Singapore; Infobae; The Election Guide y del documento de investigación publicado por este Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques el 5 de noviembre de 2016 intitulado “México y el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP): Contenidos, Implicaciones y Consideraciones Esenciales”, disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3271>

México	Se requiere la aprobación por parte del Senado de la República, según lo establecido en el artículo 76 constitucional y la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en materia Económica.	Se espera que el Ejecutivo turne el nuevo instrumento al Senado de la República una vez que haya sido firmado, para proceder con la discusión y aprobación. Seguramente, el proceso coincidirá con el periodo electoral donde se elegirá al nuevo presidente y se renovará el Congreso de la Unión, igualmente con las negociaciones en curso para la modernización del TLCAN.
Nueva Zelandia	El instrumento se somete al Parlamento, que debe ser analizarlo en al menos seis comités legislativos, después de lo cual se vota la legislación de implementación del instrumento.	El texto firmado del CPTPP, junto con un Análisis de Interés Nacional, será analizado por el Comité de Asuntos Exteriores, Defensa y Comercio. Después, los cambios legislativos necesarios para su implementación pasarán por procedimientos parlamentarios normales.
Perú	El Congreso unicameral debe aprobar tratados internacionales en materias como obligaciones financieras del Estado, soberanía, defensa, entre otras.	Una vez que haya sido firmado el instrumento, este deberá ser sometido por el Ejecutivo a discusión y aprobación del Congreso. Se espera que este proceso no presente mayores dificultades.
Singapur	El Gabinete debe aprobar el texto del tratado y el Parlamento realizar cualquier modificación legislativa interna necesaria para la implementación del instrumento.	Previo a su elección como Presidenta de Singapur, Halimah Yacob durante su gestión como Presidenta del Parlamento, respaldó el proceso de recuperación del TPP, por lo que es previsible que apoye la aprobación del nuevo instrumento por parte del Gabinete para que posteriormente pueda ser enviado al Parlamento.
Vietnam	Se somete al Comité Central del Partido Comunista de Vietnam y posteriormente a voto en la Asamblea Nacional.	No hay información precisa al respecto, sin embargo, es previsible que no haya mayores complicaciones para lograr su aprobación en la Asamblea Nacional.

Implicaciones geopolíticas sobre su posible entrada en vigor

El hecho de que los 11 países hayan anunciado el CPTPP durante la Cumbre de Líderes de APEC, responde a distintos factores geopolíticos. Es bien sabido que el sistema de comercio multilateral atraviesa por momentos complicados, sobre todo a partir de la política comercial del Gobierno estadounidense, que ha generado incertidumbre sobre el futuro del sistema multilateral de comercio, pues plantea la intención de abandonar su papel de actor central. Prueba de esto es el discurso del Presidente Donald Trump durante su participación en la XXV Cumbre de Líderes de APEC, el cual se limitó a criticar al sistema multilateral y a promover los acuerdos de carácter bilateral y la revisión de esquemas previamente establecidos en materia de libre comercio e inversión.⁴⁷ Además, la administración estadounidense se ha negado a condenar el proteccionismo en éste y otros encuentros multilaterales.⁴⁸

⁴⁷ Para un análisis más detallado sobre la XXV Cumbre de Líderes de APEC, consulte: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Culmina en Vietnam la XXV Cumbre de Líderes de APEC: perspectivas y desafíos actuales de la cooperación económica en Asia-Pacífico", Nota de Coyuntura, Senado de la República, 14 de noviembre de 2017. Consultado el 3 de diciembre de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_APEC_141117.pdf

⁴⁸ Joshua Kurlantzick, "The alternative paths of multilateral trade deals", Aspen Institute, 21 de noviembre de 2017. Consultado el 3 de diciembre de 2017 en: <http://www.aspeninstitute.it/aspenia-online/article/alternative-paths-multilateral-trade-deals>

A pesar de ello, todo parece indicar que el impacto de la política comercial de Donald Trump no está teniendo el efecto negativo que cabría esperar. Por un lado, la Organización Mundial del Comercio (OMC) recientemente elevó su proyección de crecimiento del comercio global para el 2017 de 2.4 al 3.6%. Por el otro, las principales negociaciones comerciales multilaterales mantienen su cauce, aunque ya no bajo la tutela de Estados Unidos. Por supuesto, es el caso del TPP que ahora está bajo el liderazgo principalmente de Japón, un país que se ha convertido en un fuerte promotor de la integración regional.⁴⁹

El hecho de que los países del TPP11 hayan logrado un consenso para avanzar en la recuperación del Acuerdo demuestra su deseo de que disminuyan las barreras al comercio mediante nuevos acuerdos multilaterales.⁵⁰ Y a pesar de la postura de Estados Unidos, Japón y los países del TPP aún se mantienen expectantes sobre su eventual reincorporación al Acuerdo en un futuro. Por lo menos esa es la gran apuesta. Durante la XXV Cumbre de Líderes de APEC, el Primer Ministro de Vietnam, Nguyen Xuan Phuc, comentó que uno de los temas prioritarios fue cómo persuadir a Trump para que Estados Unidos regrese al acuerdo. La relevancia de ese país para el TPP en términos económicos es evidente, pues el alcance del Acuerdo sería mucho mayor.⁵¹ Al día de hoy, los países del CPTPP representan el 6.8% de la población de todo el mundo, el 14% del PIB global y entre ellos se efectúa el 17% del comercio mundial.⁵² Hipotéticamente, si Estados Unidos se reincorporara al Acuerdo, pasarían a representar en conjunto el 11.3% de la población mundial, el 37.5% del PIB global y el 25.7% del comercio total.⁵³

No obstante, los países del ahora CPTPP también mantienen la puerta abierta para el ingreso de otras economías como China,⁵⁴ que de lograrse cambiaría radicalmente la premisa geopolítica del TPP, que en un principio consistió en aislar a China y contrarrestar su ascenso como potencia. Pero el TPP no parece ser un gran atractivo para Beijing. Por un lado, porque ya no cuenta con el acceso al mercado estadounidense y por el otro, porque contiene reglas sobre comercio e inversión que muy probablemente China no estaría dispuesto a aceptar, es el caso concreto de aquellas disposiciones que tienen que ver con las empresas propiedad del Estado o los derechos laborales, por mencionar algunas.⁵⁵

Además, en la actualidad China ostenta un liderazgo importante en la promoción del libre comercio. De ahí que la administración del Presidente Xi Jinping está impulsando fuertemente dos iniciativas en materia de integración comercial: la Asociación Económica Integral Regional⁵⁶ (RCEP, por sus

⁴⁹ Ídem.

⁵⁰ Ídem.

⁵¹ Atsushi Tomiyama, "Vietnam's leader urges a US return to TPP", *Nikkei*, 23 de noviembre de 2017. Consultado el 3 de diciembre de 2017 en: <https://asia.nikkei.com/magazine/20171123/Politics-Economy/Vietnam-s-leader-urges-a-US-return-to-the-TPP>

⁵² Con información presentada por la Secretaría de Economía durante una sesión del Diplomado de Negociaciones Comerciales Internacionales en el Colegio de México.

⁵³ Atsushi Tomiyama, "Vietnam's leader urges a US return to TPP", *op. cit.*

⁵⁴ Joshua Kurlantzick, "The alternative paths of multilateral trade deals", *op. cit.*

⁵⁵ Victor Ferguson, "Why China won't save the TPP", *East Asia Forum*, 11 de febrero de 2017. Consultado el 5 de diciembre de 2017 en: <http://www.eastasiaforum.org/2017/02/11/why-china-wont-save-the-tpp/>

⁵⁶ La Asociación Económica Integral (RCEP, por sus siglas en inglés), es un proyecto de acuerdo de libre comercio surgido entre los diez países miembros de ASEAN y Australia, China, India, Japón, Corea del Sur y Nueva Zelanda. Es de destacar que de estos, siete son a su vez signatarios del TPP. Hasta la fecha, se han llevado a cabo hasta el momento 20 rondas de negociaciones y cinco encuentros a nivel Ministerial. Una diferencia clave entre el RCEP y el TPP es que, mientras el RCEP incluirá diversas disposiciones con estándares tradicionales sobre el comercio de bienes y servicios, inversiones y mecanismos de solución de disputas, puede no extenderse a otras áreas como el medio ambiente, normas laborales y de seguridad alimentaria, el TPP establece altos estándares en áreas tales como el trabajo, el medio ambiente, las empresas estatales, la propiedad intelectual, la economía digital y la

siglas en inglés) y la Iniciativa *Belt and Road*,⁵⁷ que le han permitido continuar con los esfuerzos por crear nuevas plataformas de cooperación económica y desarrollar un esquema más afín a sus intereses.

En todo caso, cualquiera de estas opciones multilaterales generaría mayores beneficios potenciales que los que supondrían acuerdos bilaterales entre Estados Unidos y los países en lo individual. Incluso, las ganancias de los acuerdos multilaterales podrían aumentar con el tiempo. Por ejemplo, en caso de concretarse, el TPP podría abrirse a otras economías en Asia-Pacífico como Indonesia, Corea del Sur, Filipinas, Taiwán o Tailandia que han expresado anteriormente su interés por integrarse. Esto de alguna manera sustituiría y compensaría la ausencia de Estados Unidos y abriría nuevos horizontes de cooperación e intercambio entre estos países.⁵⁸

Mientras tanto, Estados Unidos experimentaría pérdidas en dos sentidos: primero, porque no gozaría de los beneficios otorgados a partir del TPP o un TPP ampliado; segundo, porque este tipo de acuerdos reducirían las exportaciones estadounidenses a la región, en la medida que los países se vuelven sus competidores directos. En el largo plazo, un nuevo acuerdo o acuerdos en Asia-Pacífico mantendrían el tema de la liberalización comercial insertado en la agenda global y probablemente despierte mayor interés de otros grandes socios, incluida la Unión Europea.⁵⁹ Tal es el caso de los Acuerdos de Libre Comercio que la Unión Europea ha impulsado con países de la región como Japón, Singapur o Canadá.

La retirada de Estados Unidos de alguna manera socava, pero en otros fortalece la lógica de integración regional en Asia-Pacífico. Destaca que durante la XXV Cumbre de Líderes de APEC, por primera vez existió un consenso entre la mayoría de los países asiáticos, incluidos Japón, Corea del Sur y China, sobre la importancia de seguir promoviendo el libre comercio y la integración regional.⁶⁰ Además, con el cada vez mayor alcance global de Asia-Pacífico, las economías están creciendo rápidamente, por lo que la región se ha convertido en el centro de los sistemas de producción mundiales. Mientras tanto, de acuerdo con el *Peterson Institute for International Economics*, la participación de Estados Unidos en las exportaciones de los países del TPP11 ha disminuido del 40% al 35% en las últimas dos décadas.⁶¹

Por último, es de mencionar que la región de Asia-Pacífico es cada vez más relevante para el desarrollo del comercio mundial, por lo que persistir en su integración es fundamental para acelerar el crecimiento de esta actividad. De concretarse el CPTPP, se estaría avanzando en este sentido y

ciberseguridad. Esto representa una clara diferencia en cuanto al nivel de estándares que se busca establecer. Para mayor información consulte Department of Foreign Affairs and Trade, "Regional Comprehensive Economic Partnership", Australian Government, 2017. Consultado el 3 de diciembre de 2017 en: <https://goo.gl/ouLuTo>

⁵⁷ Con la iniciativa *One Belt and One Road*, se pretende conectar a Asia con Europa, Medio Oriente y África mediante redes de infraestructura terrestres y rutas marítimas que faciliten el comercio y la conectividad intra regionales. Para mayor información consultar: Belt and Road, "Belt and Road Basics", *Hong Kong Trade Development Council*, 2017. Consultado el 3 de noviembre de 2017 en: <http://www.hktdc.com/en-buyer/>

⁵⁸ Peter A. Petri, Michael G. Plummer, Shujiro Urata, and Fan Zhai, "Going It Alone in the Asia-Pacific: Regional Trade Agreements Without the United States", Peterson Institute for International Economics, Working Paper, octubre de 2017. Consultado el 3 de diciembre de 2017 en: <https://piie.com/system/files/documents/wp17-10.pdf>

⁵⁹ Ídem.

⁶⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Culmina en Vietnam la XXV Cumbre de Líderes de APEC: perspectivas y desafíos actuales de la cooperación económica en Asia-Pacífico", *op. cit.*

⁶¹ Peter A. Petri, Michael G. Plummer, Shujiro Urata, and Fan Zhai, "Going It Alone in the Asia-Pacific: Regional Trade Agreements Without the United States", *op. cit.*

hacia un sistema de comercio mucho más sólido a partir del establecimiento de estándares de mayor calidad que, en opinión de expertos, produciría mayores beneficios para las economías de la región.⁶²

Consideraciones finales

Mientras que México participa en el proceso de recuperación del TPP, también forma parte de otros procesos de negociación comerciales que son parte importante de su estrategia comercial regional. Por un lado, participa en el proceso de modernización del TLCAN junto con Canadá y Estados Unidos. Entre el 17 y el 21 de noviembre pasados se llevó a cabo, en la Ciudad de México, la quinta ronda de negociaciones del Acuerdo.⁶³ Es de mencionar que los gobiernos acordaron extender el proceso de renegociación del instrumento hasta el primer trimestre de 2018, así como establecer periodos más largos de trabajo entre rondas con la finalidad de lograr mayores avances ante las profundas diferencias que aún persisten entre las Partes. Se espera que la próxima ronda se lleve a cabo en la capital canadiense entre el 23 y el 28 de enero del próximo año. Es muy probable que este proceso llegue a su punto más álgido al mismo tiempo que los Ministros de Comercio del TPP11 tienen contemplado llevar a cabo la firma del CPTPP.

Por el otro, México, Chile, Colombia y Perú en el marco de la Alianza del Pacífico, llevaron a cabo del 23 al 27 de octubre en la ciudad de Cali, Colombia, la primera ronda de negociaciones para firmar acuerdos comerciales, bajo la figura de Estado asociado, con Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur. Ahí, los representantes de la Alianza presentaron a sus pares los textos del protocolo comercial de base para la negociación y acordaron un posible calendario para las próximas reuniones y sus sedes. Se prevé que la segunda ronda se lleve a cabo en Australia a principios del 2018.⁶⁴

Mientras tanto, es muy probable que la conclusión del CPTPP sea un factor determinante en la evolución de estas negociaciones paralelas de las que México forma parte. De lograrse la firma del nuevo Acuerdo en el corto plazo, esto representaría un gran estímulo para continuar avanzando en éstas y otras negociaciones comerciales de carácter multilateral que se encuentran vigentes. Además, demostraría efectivamente que Estados Unidos va en sentido contrario a los esfuerzos e intereses de la mayoría de los países de la región por fortalecer la cooperación económica.

⁶² Ídem.

⁶³ Para un análisis sobre los resultados de la quinta ronda de negociaciones del TLCAN, consulte: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Se mantiene en *impasse* la Renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) después de la quinta ronda", Nota de Coyuntura, Senado de la República, 23 de noviembre de 2017. Consultado el 4 de diciembre de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_TLCAN_5taRonda_231117.pdf

⁶⁴ International Centre for Trade and Sustainable Development, "Culmina la primera ronda de negociaciones entre Alianza del Pacífico y Estados Asociados", 2 de noviembre de 2017. Consultado el 4 de diciembre de 2017 en: <https://goo.gl/kSY4Ld>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza
J. Enrique Sevilla Macip

Investigación y elaboración
Jorge Octavio Armijo de la Garza

Diciembre de 2017

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>